

cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 799, libro 573, folio 49, finca número 8.154. Inscrita a nombre de don Francisco Javier Hurtado del Río.

Tasada en 10.001.182 pesetas.

Dado en Écija a 10 de julio de 1998.—El Juez, Víctor Escudero Rubio.—El Secretario.—50.993.

## ÉIBAR

### Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Éibar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1996, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de Banco Guipuzcoano, contra don Francisco Marín Zubizarreta y doña María Pilar Ríos Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha izquierda del piso segundo A de la casa número 12 de la calle Ongaray, de Ermua. Inscrita al tomo 1.422, libro 151, folio 58, finca registral número 5.147. Valor de tasación: 7.930.000 pesetas.

Dado en Eibar a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—50.867.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

### Edicto

Doña Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 251/1995, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don Felipe Vicente Cardiel y doña Luisa Usán Alegre, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas; el día 14 de diciembre de 1998, segunda subasta a las diez horas, y el día 12 de enero de 1999, tercera subasta a las diez horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 30 por 100 del precio de valoración, el tipo de licitación en la primera subasta, es el de 8.378.500 pesetas; con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, calle Ebro, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio tasación

734 reses lanares (entre corderas, ovejas viejas y ovejas en producción-ganadería extensiva). Valoradas globalmente en la suma de 8.378.500 pesetas.

La consignación previa del antedicho 30 por 100 se hará en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.884 de este Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—51.213.

## ELCHE

### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 69/1998, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Rayón, contra don Roberto Álvarez Caballero y doña María Cruz Osuna Camacho, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Dos. Vivienda izquierda subiendo del entresuelo o planta segunda, que tiene su acceso común con las demás viviendas del edificio sito en término de Elche, partida del Altet, con fachada a calle Armada Española, hoy número 13, esquina calle Crespo por medio del portal escalera general; ocupa una superficie construida de 89 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, parcela de Roca Casanova Fuentes; frente, la otra vivienda de esta planta, y fondo, con edificio «Aeropuerto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2, tomo 1.153, libro 653, folio 100 vuelto, finca 46.777, inscripción cuarta.

Está valorada en 7.129.650 pesetas.

Dado en Elche a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—El Secretario.—50.957.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Jaime García Mendoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1997, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don José A. López Jurado, contra don Antonio Rodríguez Guisado y doña Concepción Bolance García, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Número 19. Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en El Prat de Llobregat, calle San Joaquín, sin número (hoy 98), vivienda de superficie 72 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando por tal el del edificio; norte, vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, rellano de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, sucesores de don Baudilio Piguillén, y fondo, proyección vertical a terreno destinado a zona verde. Coeficiente: 2,18 por 100. Ins-